

Bogotá D.C., Octubre 4 de 2024

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ACLARATORIAS.

1. **¿Existen restricciones para las mujeres migrantes de Wombi en Moreira en cuanto al acceso al aborto?**
R/: Aplican las reglas que tiene un Estado como el Colombiano.
2. **¿El acceso al aborto para mujeres turistas extranjeras en el Estado de Moreira tiene alguna restricción?**
R/: Aplican las reglas que tiene un Estado como el Colombiano.
3. **¿El Estado de Wombi ha suscrito los siguientes instrumentos internacionales: la CEDAW (ratificada en 1981), la Convención Americana de Derechos Humanos (ratificada en 1979), la Convención de Belem do Para, y el Convenio Europeo de Biomedicina y Derechos Humanos?**
R/: Si. Además de los demás instrumentos internacionales que tenga ratificado un Estado como el colombiano
4. **¿Existen reglas acerca del derecho de retracto para las partes en el marco del contrato de servicios médicos con el CENTRO DE FERTILIDAD ART?**
R/: No existen, aplicar las reglas generales de los contratos.
5. **¿Cómo se aplica la retroactividad y cuál es el marco de transición en la aplicación de la normativa Ley 3457/21?**
R/: Se aclara que para efectos del caso la norma no dispone de regla alguna sobre retroactividad de su aplicación ni régimen de transición. Por lo que ello deberá ser analizado por las partes en el caso.
6. **¿Existe algún estatuto migratorio aplicable al caso en comentario?**
R/: Para efectos del caso revisar la normativa colombiana que es igual a la del Estado de Moreira.
7. **¿Cuál es el régimen de nulidades aplicable a los contratos que rige en Moreira?**
R/: El régimen general de nulidades de contratos que tiene normativa como la colombiana
8. **¿Existe algún régimen de transición de la ley de TRHA que contiene lineamientos restrictivos sobre la gestación subrogada, expedida en Moreira en 2023?**

R/: Se aclara que para efectos del caso la norma no dispone de regla alguna sobre régimen de transición. Por lo que ello deberá ser analizado por las partes en el caso.

9. ¿Cuenta el Estado de Moreira con disposiciones sobre la aplicación de la Ley en el tiempo?

R/: Se aclara que para efectos del caso la norma no dispone de regla alguna sobre retroactividad. Por lo que ello deberá ser analizado por las partes en el caso.

10. ¿Cuáles son las normas o condiciones existentes en el Estado de Moreira para ser considerado como residente?

R/: Para este punto se puede tomar como referente la normativa colombiana que es igual a la del Estado de Moreira

11. ¿Cuáles son las normas o condiciones existentes en el Estado de Moreira para ser considerado como nacional?

R/: Para este punto se puede tomar como referente la normativa colombiana que es igual a la del Estado de Moreira

12. Con base en las normas de Moreira, ¿es o no es residente de Moreira la señora Blanca Nieves?

R/: Para este punto se puede tomar como referente la normativa colombiana que es igual a la del Estado de Moreira y así presentar su propia conclusión en relación con Blanca Nieves, de ser pertinente.

13. Con base en las normas de Moreira ¿son o no son residentes de Moreira los señores Peter Visconti y Pablo Miranda?

R/: Para este punto se puede tomar como referente la normativa colombiana que es igual a la del Estado de Moreira y así presentar su propia conclusión en relación con los señores Visconti y Miranda, de ser pertinente.

14. ¿Cuáles son los tratados internacionales ratificados y que rigen en Moreira? ¿Son todos los tratados que versan sobre derechos humanos y derechos de los niños (as)? En el caso hipotético se enlistan unos ejemplos, pero no indica taxativamente cuales más son ratificados.

R/: Además de los señalados, en general están ratificados los mismos que tiene el Estado Colombiano

15. ¿Desde qué fecha está ratificado y desde qué fecha entra en vigor el tratado de Barcelona en Moreira?

R/: Para efectos del análisis de los hechos del caso, el tratado está en vigor y no es de relevancia la fecha exacta. Aplica en todo caso.

16. En tratándose de las medidas cautelares decretadas por el Tribunal Internacional de Salud ¿cuáles son las reglas y parámetros que las regulan?

R/: Aplican las mismas reglas que se tienen en el sistema interamericano de derechos humanos.

Quedamos atentos a sus comentarios y demás, los cuales los pueden efectuar al celular: 3106705426 y/o al correo electrónico: cri@colderechomedico.com

Suscriben:

DIANA ROCÍO BERNAL

ANTONIA DURÁN AYAGO

